PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMCIH005 DE 2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACION DE DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN EVENTOS INTERNACIONALES".

OFERTAS RECIBIDAS EN EL PROCESO – SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL: $48.950.645.oo

No.	OFERENTE	PRESENTADA	VR.OFERTA ECONOMICA
1	SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ	26/03/2026 12:48 PM	$33.789.300.oo
2	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	25/03/2026 1:55 PM	$36.869.100.oo
3	TRANSHUILA PLUS TORU SAS	26/03/2026 1:54 PM	$43.885.647.32
4	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	26/03/2026 10:31 AM	$46.558.744.oo

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA No. 1

OFERENTE No. 02
DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y SU VERIFICACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
El proponente deberá acreditar **hasta dos (2) certificaciones de contratos** ejecutados, terminados y liquidados, suscritos con el sector público o privado que el objeto y/o especificaciones técnicas estén relacionados con el objeto del presente proceso de contratación y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto	-------	X	-----	• El oferente no aporta FORMATO 6 – EXPERIENCIA ESPECIFICA, ni documento alguno respecto a la experiencia en contratos solicitada. Por lo anterior el oferente NO CUMPLE.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMCIH005 DE 2026

<table>
<tr><td>oficial estimado para el presente proceso de selección en SMMLV.

En el evento en que la certificación no contenga toda la información requerida, se podrá aportar para la acreditación de la experiencia acta de recibo definitivo y/o acta de liquidación de los contratos, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos.

Si el proponente aporta más certificaciones de las requeridas, se tendrán en cuenta las de mayor valor ejecutado.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME (Decreto 1860 de 2021).</td></tr>
<tr><td>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

El proponente deberá acreditar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que el objeto y/o especificaciones técnicas estén relacionados con el objeto del presente proceso de contratación y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td><table><tr><td>Contratante</td><td></td></tr><tr><td>Contratista</td><td></td></tr><tr><td>Objeto</td><td></td></tr><tr><td>Número del Contrato</td><td></td></tr><tr><td>Valor Contrato</td><td></td></tr><tr><td>Plazo ejecución</td><td></td></tr><tr><td>Fecha inicio</td><td></td></tr><tr><td>Fecha terminación</td><td></td></tr><tr><td>Firma quien certifica</td><td></td></tr></table></td></tr>
</table>

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMCIH005 DE 2026

estimado para el presente proceso de selección en SMMLV; para lo cual deberá dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral Experiencia Especifica				
CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – FORMATO 9				
El proponente deberá adjuntar a la propuesta una carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos de la contracción y la capacidad de suministrar la cantidad que requiera la entidad de cada uno de los ítems ofertados, debidamente suscrito por el representante legal.	X	---------	1	• El oferente aporta el - FORMATO 9 CARTA DE ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, sin embargo este está mal diligenciado toda vez que manifiesta: "Por medio de este documento (*nombre o razón social del proponente*)…".
CONCLUSIÓN				- **Se solicita subsanar:** - Anexar Formato 6 - Anexar documentos respecto a la certificación de la experiencia especifica - Formato 9 - **NO HABILITADO TECNICAMENTE**

NOTA: De la evaluación Técnica realizada el proponente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS** se determina como **NO HABILITADO.**

Neiva, Marzo 26 de 2026

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Evaluador Técnico